

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Sumario.

DE ACTUALIDAD.—Consecuencias del desbarajuste reformista.—Cuestionarios sobre edificios escolares.—De Madrid: Placa artística.—Proyectos sobre enseñanza.—El eclipse de sol.

REVISTA PEDAGÓGICA EXTRANJERA.—Francia: Excursión á Argelia y Túnez.—Bélgica: Concurso internacional de enseñanza en Lieja. Inglaterra: El polvo en las Escuelas.—Estados Unidos: Cuestionarios para Inspectores y Maestros.—Chile: Bibliotecas circulantes.

LA EXPOSICIÓN ESCOLAR EN BILBAO.—Conferencia de doña Concepción Sáiz.—Necesidad de los estudios pedagógicos.—Excesivo trabajo escolar.—La voluntad y el carácter.

ECOS DEL MAGISTERIO.—Por patriotismo. (El Solitario).

SECCIÓN OFICIAL.—Índice de la *Gaceta*.—Oposiciones anuladas.—Orden de 26 de Julio trasladando la Real Orden de 22 de Julio de 1905, anulando las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, de 825 pesetas de sueldo, últimamente celebradas en el Distrito universitario de Valencia.

PROPUESTAS.—Concurso único de Ciudad Real y Valencia.

NOMBRAMIENTOS.—Sevilla y Madrid.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA.—Oraciones y análisis.—Diccionario popular de la lengua española.

NOTICIAS, CRÓNICA GENERAL, CORRESPONDENCIA Y ANUNCIOS.

EL ECLIPSE DE SOL

Para observar este fenómeno, para saber lo que es el Sol según la Astronomía moderna, para comprender y poder explicar al alcance de todos el próximo eclipse de Sol, léase el nuevo libro

EL SOL, LA LUNA Y LOS ECLIPSES

por D. Victoriano Fernández Ascarza.

Ejemplar: 1,50 pesetas.

A los Maestros que pidan cuatro ejemplares se les enviará otro gratis.

De actualidad.

Consecuencias del desbarajuste reformista.

Nuestros flamantes legisladores meditan muy poco en los daños que causan al Magisterio con sus ligerezas y con sus improvisaciones.

Ellos ocupan la poltrona, cobran su sueldo, llenan la *Gaceta* de planes más ó menos fantásticos y creen haber salvado al mundo.

Como esos planes no llegan la mayor parte de las veces á plantearse, no puede la práctica demostrar cuán disparatados é irrealizables son. Gracias á esto aún tienen esos Ministros ocasión de ponderar su obra, y de afirmar, cuando les viene en gana, que si aquello se hubiera cumplido, España sería pozo de honda sabiduría, un país donde todos seríamos sabios ó poco menos.

Con este sistema de legislar ó de hacer que se legisla no es posible orden, ni concierto, ni vida tranquila.

La *Gaceta* resulta así el órgano oficial de la anarquía, y los Maestros pagamos sin razón alguna las culpas ajenas.

Véase lo que está pasando ahora:

Se llevaron á la *Gaceta* las reformas del Sr. La Cierva y se dijo á los Maestros: «Inmediatamente se harán los escalafones y el que tenga la categoría A pasará á disfrutar el nuevo sueldo *a*; y el que tenga la categoría B pasará al sueldo *b*. Además, para ascender en adelante, serán necesarias estas ó las otras pruebas, etc., etc.»

Se afirmó además que esta reforma sería

estable, duradera, definitiva, como sancionada en la ley de presupuestos.

Ante esta situación y ante este porvenir, ¿qué hacer sino buscar y obtener á toda prisa el posible ascenso? ¡Necio hubiera sido lo contrario!

Por esa razón, en el concurso de ascenso que ahora vienen resolviendo los Rectorados, aparecen un cúmulo de aspirantes pocas veces visto. Se cuentan por centenares; es uno de los concursos más copiosos.

Muchos Maestros que estaban á gusto en sus pueblos, que no aspiraban á moverse, solicitaron para ganar la categoría y luego volverse con ella ya al mismo pueblo.

Las reformas de La Cierva hacían esto posible y además invitaban á ello.

El desengaño es ahora horroroso. No hay nada de lo ofrecido; no hay reformas, ni categorías, ni escalafones, ni posibilidad de volver á sus pueblos.

Ahora sólo queda el precepto implacable de 31 de Julio de 1904, que obliga á tomar posesión de unas plazas que muchos no quieren, porque lo que querían era esas plazas con la categoría ofrecida para muy pronto por el Gobierno.

Por fiarse de las promesas oficiales, muchísimos Maestros quedan chasqueados, dolorosamente engañados.

Por creer en la formalidad de la Administración española, hay que sufrir traslados, molestias, gastos y horrores.

¿Quién indemniza á esos Maestros de los daños que les causa el engaño?

Estas son las consecuencias de esas reformas ligeras, atolondradas, que hoy se hacen y mañana se deshacen.

Todo esto resultará muy bonito para que los Ministros se den importancia hablando de sus grandes reformas; pero resulta muy doloroso para los Maestros, que pagamos los vidrios rotos.

Es preciso un poco más de formalidad en la Administración pública, y es preciso

ver cómo se evitan esos daños causados á inocentes y crédulos.

Es lo menos que podemos pedir.

≈ **Cuestionarios sobre edificios escolares.** ≈

Recomienda un periódico profesional que los cuestionarios sobre edificios escolares que los Maestros deben remitir á la Subsecretaría antes del 30 de Septiembre próximo, los envíen por conducto de los Alcaldes, á fin de evitar la responsabilidad consiguiente en caso de extravío.

No cabe duda que por este medio, si en el libro de salida de los Ayuntamientos consta haberse enviado á Subsecretaría, podría el Maestro probar que habían sido remitidos los cuestionarios, pero eso no evitaría que por de pronto se le suspendiera de sueldo como se amenaza, ni con ello podría decir que había cumplido las disposiciones de la Superioridad.

Lo dispuesto es que el Maestro lo envíe directamente, y lo más correcto que él mismo lo haga por correo en pliego certificado, guardándose el recibo para responder en caso de necesidad y cargando los gastos al capítulo de imprevistos en la cuenta de la Escuela.

En el próximo número de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, publicaremos en hojas separadas del periódico, el estado estadístico que los Maestros deben llenar y remitir á la Subsecretaría en la forma indicada.

≈ **DE MADRID: Placa artística.** ≈ ≈ ≈ ≈ ≈

La placa artística y el álbum que el Magisterio público y privado de Madrid dedica al Sr. Ruiz Jiménez se hallan expuestos, desde el miércoles 16 hasta el sábado 19 del corriente, en el Establecimiento del Sr. Bargueño «Londres-Papel», Carretas, 3.

Los Maestros que no hayan firmado el álbum y lo deseen, pueden hacerlo en dicho Establecimiento, y agregarse á la Comisión

que el día 20 irá á ofrecer los mencionados objetos al Sr. Ruiz Jiménez y á felicitarle con motivo de su Santo.

Proyectos sobre enseñanza.

El Sr. Ruiz Jiménez quiere responder, como es lógico, al compromiso que contrajo moralmente con la opinión, desde el instante en que asumió los cargos de Gobernador civil de esta provincia, y Delegado regio de Instrucción pública de Madrid.

Proyecta celebrar todos los años en el Palacio de Artes é Industrias, si es posible, una Exposición de trabajos escolares, donde se ofrezcan periódicamente los frutos de la Escuela. A este propósito se dividirá Madrid en dos grandes zonas: Norte y Sur, debiendo concurrir cada año á la Exposición los Maestros de una de ellas, así como los de dos partidos judiciales de la provincia, que se designarán previamente.

Serán objeto de estas Exposiciones, los ejercicios caligráficos y geométricos de los alumnos, sus cuadernos de operaciones aritméticas, sus trabajos manuales, sus labores de utilidad y adorno, el material de enseñanza que se deba á la original iniciativa de los Maestros expositores y, en fin, todo aquello que revele con sencillez ingenua y sin mancha de aparatos teatrales, la fecunda actividad de las Escuelas.

Como complemento de esta Exposición se celebrará una velada literario-escolar, en el teatro que mejores condiciones ofrezca, en la cual podrán tomar parte leyendo ó recitando poesías, cantando á coro ó separadamente, y representando alguna pieza teatral de carácter histórico, los niños de las Escuelas que hayan concurrido á la Exposición con sus trabajos.

Intenta el Sr. Ruiz Jiménez por estos medios, aparte de alentar á los Maestros y de estimar sus obras, afianzar las relaciones y la solidaridad entre los padres de familia y

los educadores de la infancia, entre la opinión pública y la Escuela.

Con objeto de educar el gusto estético en la infancia y de hacer ameno y grato el recinto donde se da la enseñanza, proyecta el Sr. Ruiz Jiménez una serie de reformas pedagógicas muy eficaces; una de ellas estriba en retirar de la constante expectación de los alumnos todo el material fijo que cubre las paredes de las Escuelas, y que en ellas se empeora y deteriora, sin lograr efectos docentes para el niño, porque aquello que ve á cada instante, ni le suscita sensaciones ni promueve su curiosidad, y sustituir la fea balumba de carteles grasientos, mapas groseros y cromos baratos, por elegantes decorados y artísticos frescos, debidos á los pinceles de buenos artistas, á cuyo patriotismo se apelará para que generosamente contribuyan á tan benéfica obra en las Escuelas cuyo edificio sea propiedad del Ayuntamiento.

Coronarán estas reformas y otras que están en estudio, una serie de conferencias dadas á los niños, en el propio recinto de la Escuela, sobre artes, oficios é industrias artísticas, dadas por los obreros que á estas actividades se dedican y sirviendo de auxilios pedagógicos las herramientas, productos y mecanismos que los mismos conferenciantes puedan exponer.

El Sr. Ruiz Jiménez se pondrá en relaciones con los Centros obreros para que designen los conferenciantes que hayan de disertar, por lo menos, una vez al mes, en la Escuela que se les designe, y solicitará la protección de altas personalidades para que estos obreros obtengan alguna recompensa por el tiempo que consagran á tan laudable tarea.

Escucharán estas conferencias los niños más adelantados de cada Escuela, presididos por su Maestro que, cuando se haya retirado el conferenciante, hará preguntas á sus discípulos sobre el tema que se les

habrá expuesto y esclarecerá todos aquellos extremos en que la atención de los niños haya tenido flaqueza ó su comprensión dificultades.

Los efectos de esta especie de *extensión de la Escuela* son muy trascendentes, porque el niño recibirá con ellas lecciones prácticas en el lenguaje sencillo del obrero, más comprensible á la infancia que el de galanos oradores; intervendrá el pueblo activamente en la obra fructuosa de la enseñanza; ésta recibirá carácter positivo y experimental, y se establecerán ciertos lazos de inteligencia, respeto y ternura entre los niños y las clases trabajadoras.

EL ECLIPSE DE SOL

Acerca del libro que hemos publicado, escribe *El Liberal* las siguientes expresivas líneas:

«Hemos recibido un ejemplar del nuevo libro *«El Sol, la Luna y los Eclipses»*, con datos minuciosos del de Sol de 30 de Agosto de 1905, escrito por D. Victoriano F. Ascarza, del Observatorio Astronómico de Madrid. Este libro amenísimo contiene, en forma muy clara y popular, una exposición de lo que es el Sol, de sus distancias y cómo se hallan, de sus movimientos, de las diferentes capas que lo forman, de sus manchas y protuberancias portentosas, de los raudales de luz y calor que despide y de cómo se conservan. Sigue después una exposición análoga y encantadora del mundo lunar, de cómo se miden sus montañas, de las fases y movimientos lunares, etc., etcétera. Con estos antecedentes y numerosos grabados, el autor da en seguida una teoría de los eclipses al alcance de todos, aun de los más profanos en la Astronomía, enseñando, de un modo fácil, á calcular la longitud de la sombra lunar, las condiciones de parcial, total ó anular de un eclipse, y otras cuestiones interesantes. Finalmente, en los dos últimos capítulos, se dan minuciosos y atractivos datos del eclipse de 30 de Agosto, é instrucciones prácticas detalladas para observarlo aun sin ningún aparato.

El mérito principal de este libro, el que lo hace recomendable para todos, es que se

lee con verdadero deleite, porque las cuestiones más intrincadas de la Astronomía, como el *análisis espectral*, se expresan con tal claridad y tal arte, que se comprenden por todo el mundo. No debe esto sorprender, pues el autor, habituado á escribir en la prensa diaria, donde ha acreditado el pseudónimo de *F. de Carvic*, tiene bien acreditadas dotes de vulgarizador científico. El libro que anunciamos está ilustrado con profusión de grabados, lleva un hermoso mapa del eclipse de 30 de Agosto y se vende al ínfimo precio de 1,50 pesetas».

Revista pedagógica extranjera.

FRANCIA: Excursión á Argelia y Túnez. ∞

Se está organizando en París una interesante excursión á Argelia y Túnez, que deberá verificarse en el mes de Septiembre próximo.

El viaje tendrá una duración total de veinte días, de los cuales, por lo menos quince se pasarán en Argelia y Túnez. El precio de 255 francos comprende todos los gastos de viaje, hoteles, etcétera. La partida tendrá lugar del 1.º al 7 de Septiembre. También las Maestras podrán formar parte de la caravana.

La excursión será dirigida por M. Keteb-Mohammed, Maestro indígena, y la organización material está asegurada por M. Puel, que conoce á fondo el país por haber vivido en la Argelia durante quince años. Gracias á él podrá hacerse el viaje en las condiciones económicas de 255 francos.

Esta reducción de precios ha podido obtenerse gracias á la reducción especial de medio precio que disfrutaban los Maestros franceses. Para los que no reúnan esta circunstancia y quieran agregarse á la caravana habrá un pequeño aumento, que seguramente no pasará de 40 francos.

Las adhesiones se dirigirán á M. Keteb-Mohammed, 19, rue de Savoie, París.

∞ BÉLGICA: Concurso internacional de enseñanza en Lieja. ∞∞

Recordamos á nuestros lectores que en los primeros días del próximo Septiembre, va á verificarse en Lieja un Concurso internacional de enseñanza primaria, coincidiendo con la Exposición universal que allí se celebra y ahora toca el período de su esplendor.

En el Congreso ha de tratarse de lo que puede

hacer la Escuela para estrechar la fraternidad de los pueblos y la paz universal. Se tratará también del desenvolvimiento de las ciencias pedagógicas, de la enseñanza agrícola en la Escuela primaria, de la colaboración de la familia y la Escuela en la educación y protección de la infancia durante la edad escolar, etc.

Las sesiones del Congreso se verificarán por la mañana, con objeto de dedicar las tardes á la visita de la Exposición de la ciudad, de Lieja y de sus alrededores. La adhesión á este Congreso es gratuita.

INGLATERRA: El polvo en las Escuelas.

El Doctor Scott Haldane, después de atentos estudios y experiencias ha llegado á la conclusión de que el polvo esparcido en la atmósfera de las Escuelas es el mayor factor en la propagación de la tisis pulmonar. Ha comprobado que la ventilación es insuficiente para contrarrestar los efectos del polvo que los niños levantan en sus frecuentes evoluciones, y aconseja que se haga uso constante de la vaporización del agua, antes de la entrada y después de la salida de clase. Según las observaciones de este Doctor, la atmósfera de las Escuelas está dos veces más viciada que la de los talleres y oficinas.

En vista de estos resultados se recomienda á los Maestros pongan el mayor esmero en cuanto se refiere al aseo de la clase, la supresión del barrido en seco, el retirar los enseres de los que se hace escaso uso para la enseñanza y en cambio son depósito de polvo. Se recomienda, en fin, que con la frecuencia posible se haga un baldeo general, se froten las paredes y se friegue bien el piso de la Escuela.

ESTADOS UNIDOS: Cuestionarios para Inspectores y Maestros.

M. B. Stetson acaba de publicar para uso de los Inspectores del estado del Maine, un Cuestionario sobre las aptitudes, carácter, métodos, etc., de cada uno de los Maestros que tiene que inspeccionar. Abraza este Cuestionario 175 preguntas, sobre las cuales se recomienda á los Inspectores no escribir cada vez la respuesta, sino los hechos de que han sido particularmente testigos. De este modo la Autoridad conocerá los hechos del Maestro en vez de los juicios del Inspector.

He aquí algunas de esas cuestiones:

—¿Tiene el temperamento y tacto de un educador?

—¿Está realmente preparado para dar cada lección?

—¿Dan muestras los niños de comprender las cuestiones?

Otro Cuestionario preparado por T. Sanders en forma de examen de conciencia para los Maestros contiene estas preguntas:

—¿Me preocupo de la salud de mis alumnos?

—¿Velo asiduamente por mi salud y la de ellos?

—¿Trato de hacer las lecciones atrayentes?

Preocúpense de la educación de la niñez estos países y son exigentes para los Maestros, pero para exigirles saben dotarlos antes de lo necesario á fin de que á su misión se consagren.

CHILE: Bibliotecas circulantes.

Van á establecerse en Chile, unidas al Museo y Biblioteca pedagógicos que dirige D. Manuel A. Ponce, bibliotecas circulantes que permitan instruir al pueblo y perfeccionar sus conocimientos pedagógicos al Profesorado chileno.

El plan de estas bibliotecas circulantes es muy sencillo. Se forman colecciones de libros útiles y variados, constituyendo varias bibliotecas de á sien volúmenes cada una. Se envía una biblioteca á determinada población y permanece allí seis meses; al cabo de este tiempo es enviada á otra población y se reemplaza con nueva biblioteca. Para garantir la seguridad de los libros y su buen estado y conservación se hace firmar un documento á algunos contribuyentes de la localidad. Juntamente con cada biblioteca se envía cierto número de catálogos para distribuirlos entre los habitantes de la población.

Así se proporciona al pueblo materia de instrucción, al mismo tiempo que agradable pasatiempo en las horas de descanso.

S.

La Exposición escolar de Bilbao.

Conferencia de doña Concepción Sáiz.

Con numerosa y muy selecta concurrencia, en la que estaba dignamente representado el Magisterio, se celebró la tercera conferencia de las organizadas con motivo de la Exposición escolar, que estuvo á cargo de la señorita doña Concepción Sáiz, Profesora de la Normal Central.

En medio de una expectación grandísima, la distinguida Profesora leyó un discurso, admirablemente escrito, del que procuraremos entresacar los párrafos más brillantes.

Comenzó saludando á Bilbao, á su ilustre Corporación popular y al Magisterio.

Entrando en el fondo de la conferencia, se ocupó, en primer término, de señalar el movimiento iniciado en pro del desarrollo de la cultura y la dignificación del Maestro á raíz de los desastres del 98, haciendo notar que en las esferas gubernamentales la preocupación de mejorar la enseñanza producía un continuo cambio en los planes de estudios.

«Este incesante movimiento, dijo á este propósito (que ofrece la positiva ventaja de traer al palenque de la vida activa, problema tan importante, hasta ahora desconocido ú olvidado, que despierta intereses dormidos, que promueve discusiones apasionadas, discusiones que suponen y exigen previo estudio), tiene su origen en las estrechas relaciones establecidas por nuestros gobernantes entre la política y la Pedagogía.»

∞ ∞ Necesidad de los estudios pedagógicos.

Lamenta que por carencia de Escuelas pedagógicas nacionales, fundadas en sólida base científica sufra la enseñanza el continuo vaivén de la política y no dé un paso adelante el mejoramiento de la educación española. «Obra es esta, añadió, que no puede empezarse todos los días, que requiere larga y especial preparación, circunstancias olvidadas por los hombres que, admitiendo la cartera de Instrucción pública con el carácter transitorio con que se viste el hábito del novicio, hacen en ella sus pruebas de ministrables con la mayor brillantez posible, á fin de acreditarse capaces de más altos empeños.»

Censura que copiemos lo bueno de otros pueblos «sin preguntarnos por qué es bueno ni cómo es bueno, esto es, sin investigar el principio fundamental en que arraiga ni las condiciones en que florece y fructifica». «Volviendo los ojos á pueblos que cosechan hoy los sabrosos frutos de una lenta y laboriosa organización pedagógica, pretendemos coger la aceituna antes de plantar el olivo (sin duda Lope de Rueda fué algo violento), y en todas nuestras reformas se revela la preocupación constante de la *cantidad* de la enseñanza, con olvido manifiesto de la *calidad*».

«Cuando un pueblo—dijo—no logra hacer efectiva la enseñanza obligatoria (y el mero hecho de declararla obligatoria indica ya atraso intelectual); cuando tolera que la edad escolar termine de hecho á los diez ó doce años; cuando no posee la mitad de las Escuelas necesarias; cuando obliga á un Maestro á educar é instruir cien ó más alumnos (computando el valor del Maestro como el del rebañero), parece pretensión ambiciosa y poco meditada recargar los cuadros de enseñanza con

materias en las cuales ni el Maestro tiene preparación (pues el Estado no se la dió en la Escuela Normal, ni tiempo, fuerzas y medios para adquirirla.

Extiéndese en consideraciones que tienden á demostrar que la mentalidad del niño español, agobiada por la herencia que le han legado innumerables generaciones incultas, no puede alcanzar de un salto la meta, y necesita desarrollarse gradualmente.

∞ ∞ Excesivo trabajo escolar ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Después de enumerar irónicamente la cantidad de asignaturas que los Maestros han designado como necesarias para la educación de la niñez á ellos encomendada, afirmó en brillantísimo período que sólo nos cuidamos en España de acumular en el cerebro sin formar, de los alumnos de las Escuelas primarias, conocimientos religiosos, científicos y artísticos, sin preocuparnos, poco ni mucho, de la formación del hombre.

Condenó que se retenga al niño en las Escuelas durante seis horas diarias, por entender que se fatiga demasiado la atención del alumno, que acaba por no asistir á clase de buen grado, dificultándose notablemente su educación.

A este efecto citó á Inglaterra, donde los niños permanecen en las Escuelas de primeras letras muy poco tiempo.

La señorita Sáiz hizo rápidas indicaciones históricas que explican el «sincretismo indefinido de nuestro carácter nacional», que determina como notas salientes la debilidad de la voluntad y el horror al esfuerzo sostenido y perseverante.

∞ ∞ La voluntad y el carácter ∞ ∞ ∞ ∞ ∞ ∞

Apoyándose en citas de varios autores, entre ellos su ilustre y malogrado amigo Urbano González Serrano, á quien dedica respetuoso recuerdo, presenta la voluntad como cimiento de toda la vida interior, é invita á los Maestros á dirigir la voluntad de sus discípulos «dándoles un ideal que baste á llenar la vida, á hacerla digna de ser vivida».

Insistiendo en combatir el concepto *hedonista* de la educación que, habituando al niño al placer, prepara una generación de *egocentristas*, se pregunta si la Escuela española realiza al presente el alto fin de educar la voluntad y formar el carácter; y buscando la contestación á su pregunta en la Exposición que motiva estas conferencias, señala en ella dos notas: la tradicional predominantemente instructiva y la que llama *modernista*,

caracterizada por el exceso de trabajos manuales.

Encuentra en una y otra carencia de sentido artístico, y exclama: «A un sentimiento ineducado han de corresponder ideas inestables y voluntades impulsivas, pues lo que no se *siente*, ni se quiere con firmeza, ni se observa y estudia con amor».

Termina elogiando la decisión y ahinco con que trabaja el Maestro español, como lo demuestran los objetos enviados á la Exposición, y afirma que siendo los defectos del Magisterio producto natural de la acción combinada de la raza y el medio, cada Maestro necesita resolver hoy un problema de auto-formación; y pone fin á la conferencia con estas palabras:

«Hagamos de la enseñanza (el Sr. Cossío os lo ha dicho) obra de realidad, obra de paz; pero hagamos también obra de *tolerancia* y de *unión*. Veamos en cada miembro del Magisterio algo personal y propio, que al deprimirse nos deprime, que al enaltecerse nos enaltece, y propongámonos todos y cada uno (y á todos y cada uno rindo yo aquí todos mis respetos) trabajar por la salud de la patria, pensando que los individuos pasan y las ideas quedan.»

Al terminar su lectura la señorita Sáiz, resonó en la sala cariñosísima y entusiasta salva de aplausos.

En nuestra próxima carta enviaremos un extracto de la conferencia del Sr. Unamuno, esperada aquí con ansia, y algunas notas pertinentes á la Exposición, aún no acabada de organizar, ni apenas visitada por personas ajenas á la clase.

Ecos del Magisterio.

∞ Por patriotismo. ∞

Hora es ya de que los periódicos de mayor circulación y escritores notables comiencen á ocuparse de un asunto de tan vital interés para la Patria como es la creación de Escuelas en el extranjero y la constitución de una Alianza española ó Sociedad patriótica, encargada de difundir y conservar nuestra hermosa lengua en aquellos puntos en que necesidades étnicas ó materiales lo exigieran.

Existen considerables núcleos de hispana gente (diseminados por la vieja Europa), cuya inteligencia y comunicación con la madre patria debemos procurar con ahinco, utilizando para ello fuerza nacional tan poderosa como es la lengua de Castilla. Si difícil á nosotros, nada más fácil á nuestros diplomáticos europeos que formar una esta-

dística—en el caso de que no la poseyera el Ministerio de Estado—con la relación de españoles é israelitas hispanizados que se hallan establecidos en Europa.

Y averiguado, con aproximación, este dato, efectuemos la patriótica obra de crear Escuelas españolas en aquellos pueblos que cuenten 10.000 ó más españoles y hebreos de origen hispano, por ejemplo: en Orán, Argel, Tánger, Lisboa, Marsella, Gibraltar, Constantinopla, Salónica, Esmirna, Sofía y otros, previa autorización obtenida de los Gobiernos de los países en que se fundaran las nuevas Escuelas hispanas.

De las reglas para su provisión y sostenimiento, no tenemos tiempo de ocuparnos, aunque, muy á la ligera, anticipamos que su personal pudiera ser el oficial de la Nación; sueldo y categoría en correspondencia con el número de habitantes de la ciudad en que se instalarán; libros, material escolar, subvenciones y alquileres á cargo de la colonia hispano-hebrea ó española, siendo mérito saliente para el maestro conseguir la rápida instalación y apertura de esos Centros de educación.

Circunstancia preferente: hablar con distinción el idioma del Estado en que se fuera á ejercer, y también, computándosele estos servicios: inspección, á cargo del representante consular ó diplomático, obligado á girar visita detenida, semanal ó mensualmente, publicando, como resultado de ésta, una Memoria al finalizar el curso, fiel reflejo del estado de la enseñanza, y proponiendo las mejoras ó reformas que convendría realizar.

Esta idea, publicada en aras de hondo y acendrado amor á la Patria, la estimamos moral, fácil en su ejecución y altamente beneficiosa, confiando en que ha de ser apoyada, ante los Poderes públicos, por la Asociación nacional del Magisterio primario, á la que entregamos, en toda su integridad, tal iniciativa, que algo contribuirá para la ansiada regeneración española.

Y si, como pensamos, nuestra voz desinteresada no se pierde en el vacío y halla eco en organismo tan importante, marquemos una nueva etapa de progreso escolar, discutiendo y tomando los acuerdos más convenientes en su reunión próxima á celebrarse, sobre los puntos siguientes: ampliación de estudios y pensiones en el extranjero para los Maestros públicos en servicio activo, excedencias voluntarias, formación de escalafones, provisión de Escuelas fuera de concurso, perdiendo únicamente una categoría de la mayor disfrutada ó reconocida para los efectos de los concursos, Real decreto de 13 de Noviembre de 1903 con esta modificación; rebaja de los billetes del

ferrocarril en todos los actos ó funciones del servicio, creación de un Museo escolar nacional, de la Asociación nacional del Trabajo manual, celebración de un Congreso y publicación de una Revista *El Trabajo Manual*; medios constantes y enérgicos de propagar esta nueva disciplina, amplitud y densidad del programa Trabajo manual para los niños, determinar éste para las niñas y enseñanza profesional del Profesorado.

Si el acierto y el éxito coronan los acuerdos que tome la Asociación nacional del Magisterio, diremos, repitiendo la frase de un gran pensador: «Humanidad, en ciertas ocasiones eres justa, y algunos de tus juicios son buenos.»

EL SOLITARIO.

Sección oficial

Índice de la GACETA

16 Agosto.—*Universidad de Valencia.*—Concurso para la provisión de dos plazas de Ayudantes, vacantes en el Instituto de Murcia.

Oposiciones anuladas.

Orden de 26 de Julio trasladando la Real Orden de 22 de Julio de 1905, anulando las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos, de 825 pesetas de sueldo, últimamente celebradas en el Distrito universitario de Valencia.

Visto el expediente instruído con motivo de hechos graves que se suponían cometidos por el Tribunal que juzgó las oposiciones á Escuelas de niñas y párvulos vacantes en ese Distrito y celebradas en esa Capital; Visto el informe emitido por el Consejo de Instrucción pública, así como el voto particular formulado por el Consejero D. José Castro y Pulido; S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien resolver con el voto particular en cuanto á la anulación de las oposiciones y que se sobresea en todos los demás extremos el expediente dándose por ultimado. De Real orden comunicada con fecha 22 del corriente por el Sr. Ministro desde San Sebastián, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos que procedan.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 26 de Julio de 1905.—El Subsecretario, *Rosales.*—Sr. Rector de la Universidad de Valencia.

(No publicada en la *Gaceta*).

PROPUESTAS

CONCURSO ÚNICO DE FEBRERO DE 1905

Ciudad Real.—D. Salvador Alvarez Muñoz, propuesto para Maestro de la Escuela pública elemental de niños de Cabezarrubias, con 625 pesetas

anuales; D. Juan Dorado y Martín Tereso, para la plaza de Auxiliar de Corral de Calatrava, con 500; D. Vicente Ramón López Manzanares y López Villanueva, para la íd., íd. de Almagro, con 625; don Pedro Ramiro Martín Romo y Rivero, para la Escuela pública de niños de Puebla del Príncipe, con 625; D. Antonio López y López, para la Escuela incompleta de niños de Fuenllana, con 500; don José Antonio Merino y Merino, para la Auxiliaría de Aldea del Rey, con 625; D. Roque Monescillo y Herrera, para la íd. de Almodóvar del Campo, con 625; D. Jesús J. Dueñas Rodríguez, para la íd. de Valenzuela, con 500; D. Lorenzo Serrano Muñoz, para la íd. de Pozuelo de Calatrava, con 500; don Julio Medina y Medina, para la íd. de Villamayor de Calatrava, con 500; doña Juana Núñez Riballo, para la íd. de niñas de Bolaños, con 625; doña María del Carmen López Manzanares y Rodríguez Manzanque, para la Escuela mixta de Valdemanco, con 500.

Provincia de Valencia.—*Maestros:* Núm. 1, D. Salvador Puig Chuliá, de Puebla de San Miguel, con 676 pesetas, y 13 años, 10 meses y 25 días de servicios en la enseñanza como Maestro propietario, y se le propone para la Escuela de Miramar, con 625 pesetas; 2, Bruno Bonell Pavía, de Alfara de Algimia, con 625 y 22, 4, 18; 3, Carlos Gabarda Torres, de Macastre, con 625 y 0, 11, 23; 4, Romualdo Fuentes Sanchis, de Salem, con 625 y 13, 4, 6, se le propone para La Granja, con 550; 5, Francisco Galindo García, Maestro rehabilitado y que acredita 625 pesetas de sueldo y 12, 11, 13; 6, Juan Andreu Vivas, de Chóvar, con 625 y 12, 7, 29; 7, Vicente Martínez Climent, de Barig, con 625 y 10, 10, 10; 8, Antonio Sellés Masiá, de Lázaro y Albosa, con 625 y 9, 5, 3; 9, Rafael Montesinos Navarro, de Benichembla, con 625 y 6, 5, 10, se le propone para Ortuna y Portera, con 625; 10, Francisco Mira Sierra, de Campo Arcís, con 625 y 6, 0, 7; 11, Francisco Navarro González, de Los Pedrores, con 625 y 4, 4, 21, se le propone para Zarra, con 625; 12, Elisardo Delgado García, de Villa de Ves, con 625 y 3, 8, 16; 13, Santiago Gómez Olivares, de Beniardá, con 625 y 3, 5, 22; 14, Francisco Morenete Chacón, de Aldea de los Santos, con 625 y 2, 2, 3.

Núm. 15, D. Carlos Escribá Escribá, con 1 año, 0 meses y 26 días de Auxiliar gratuito en Barcelona; 16, José Sendra Sastre, 1, 0 12 de Auxiliar gratuito en Madrid, se le propone para la Auxiliaría de Mogente, con 625 pesetas; 17, Francisco Miñana Sastre, 1, 0 8 de Auxiliar gratuito en Madrid; 18, José Ruiz Selva, de Gimenario, 0, 10, 14; 19, Melchor Piñana Trinchant; 20, José María Sarrió

Vallés; 21, Tomás Alejar de Arifnes; 22, José Escorihuela Tena; 23, Antonio Esteve Ramos; 24, Ramón Bonilla Navarro; 25, Vicente Martínez Gozalvo; 26, José León Civera; 27, Blas Cortés Ascó; 28, Angel Martínez Martínez; 29, Andrés Mezguida Bardiza; 30, Lino Frau Moll, y 31, Juan Villanueva Albert.

Maestros con servicios interinos: Núm. 32, don Francisco Tirado Tomás; 33, Ildefonso Vázquez Castaños; 34, Andrés Verdet Martínez; 35, José Sabaté Perelló; 36, José Faus Mascarell; 37, Ernesto Martínez Soriano; 38, Eugenio Gómez Pastor; 39, Francisco Avila Serris; 40, Domingo Ponce Timor, y 41, Nicolás Viana Tarín.

Eliminado: D. Federico Aloy Sellés, por estar recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria.

Escuelas de niñas: Núm. 1, doña Milagro Carifiana Royo, de Sarratella, con 625 pesetas y 11 años, 10 meses y 22 días en la enseñanza, como Maestra propietaria, se la propone para la Escuela de ambos sexos de Lugar Nuevo de Fenollet, con 500 pesetas; 2, Fidela Sánchez Bernardo, de Otos, con 625 y 11, 9, 29, se la propone para Torrella (de ambos sexos), con 500; 3, Josefa María Torres Mateos, 1, 0, 22 de Auxiliar gratuita en Barcelona, se la propone para Andilla, con 625.

Número 4, doña Faustina Alegre Roig, de Aldea de Oset, con 550 pesetas y 9 años, 5 meses y 22 días de servicios; se la propone para Puebla de San Miguel con 625; 5, doña Teresa Sansano Buyolo, de La Pobleta, con 550, 7, 0, 13; 6, doña Rafaela de la Vega Martín, de Pinet, 11, 7, 2; 7, doña Filomena Artiga Bort, de Villores, 9, 8, 12; 8, doña Emilia Lorente Albert, de Torralba, 6, 4, 13; 9, doña Felicidad Solivares Salom, de Carricola, 5, 10, 19; 10, doña Carmen Polo Ramos, de Mas de Olmo, 5, 8, 14; se la propone para Losilla de Aras, con 500 pesetas; 11, doña Elvira Alarcó Roses, de Nohales, con 500 y 2, 6, 15; se la propone para la Auxiliaría de Turís, con 625; 12, doña María Josefa Ramón Tormo, de Navaluenga, con 500, 2, 4, 7; se la propone para Beniflá con 500; 13, doña Teresa Montagud Climent, de Benimuslem, con 500, 2, 4, 5; se la propone para Castellonet de la Conquista, con 500; 14, doña Concepción Jorge Mengual, de Belmonte, 1, 5, 14; 15, doña Candelaria Martínez Moreno, de Piedrahita, 1, 5, 5; 16, doña María Dolores Nebot Jimeno, de Cobatillas, 1, 3, 3; 17, doña elisa Colomer Richart de Aldea de Horcajo, 1, 0, 13; 18, doña Aurora Frasset Frasset, de Avagoza, 0, 7, 27; 19, doña María Rosa Martí Bono, de Lozana, 0, 3, 24.

Maestras con servicios interinos: Núm. 20, doña

Asunción Matarredona Segarra, 7 años, 5 meses, y 7 días, de servicios interinos; 21, Josefa Maya García, 6, 8, 4; 22, Desamparados Bou Richart, 6, 3, 25; 23, Joaquina Ramón Jimeno, 3, 7, 19; 24, Isabel Cantos Moya, 2, 10, 2; 25, Sofía Fontana Ledó, 2, 6, 0; 26, María Isabel Peiró Vidal, 2, 2, 1; 27, Vicenta Llopis González, 2, 0, 2; 28, María Segura Soriano, 1, 4, 12; 29, Genoveva Cardona Millet, 1, 3, 14; 30, María Teresa Sanchis Custodio, 1, 1, 22; 31, María Natividad Marín Palop, 1, 1, 15; 32, Matilde Meliá Carpio, 1, 0, 16, 33, Josefa Lázaro Senal, 0, 11, 12; 34, María Nebot Cavanos, 0, 9, 8; 35, María Marcili Bellido, 0, 9, 5; 36, Elisa Portero Alabau, 0, 7, 22; 37, Teresa Sala García, 0, 6, 2; 38, Sofía Gil Box, 0, 5, 13; 39, Rosa Vidal Fernández, 0, 2, 5; 40, Vicenta Alandete Aragón; 41, Ana Granados Quiles; 42, Asunción Martínez Talens; 43, María de las Mercedes Ferrer Molina; 44, Lutgarda Fernández García; 45, Dolores Beltrán Romeu.

Eliminadas: Doña Josefa Valls Garrigós, por estar la hoja de servicios legalizada fuera de plazo; María Huertas López García; María Remedios García Jiménez; Antonia Serantes Azorin; Asunción Llorens Tamarit; Emilia Bisbal Rausevilla; María Teresa Soler Caballero, por faltarles la certificación de buena conducta.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados, los cuales podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas durante el plazo improrrogable de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca esta propuesta en el *Boletín Oficial* de la provincia, con arreglo á lo que dispone el art. 39 del Reglamento de provisión de Escuelas públicas de primera enseñanza de 14 de Septiembre de 1902.

NOMBRAMIENTOS

Madrid.—Por concurso único, han sido nombrados: D. Hilario Marín, para Alamos; D. Angel Jordá, para Rivas de Santiuste; D. Florentino Ariza, para Villarreal de Ceruelos; D. Matías Villalobos, para Cervera de Buitrago; D. Dionisio Vecino, para Ciruelos; D. Pedro García, para Cubillo; D. Enrique Bautista, para Torrenueva; don Miguel Meleró, para Piedrabuena (Auxiliar); don Antonio López, para Calzada de Calatrava; don Bonifacio Torrecilla, para Bolliga; D. Antonio Contreras, para Puente de Don Juan y El Carmen; D. Casto Alvarez, para Granja de Campalvo; don Francisco Díaz, para Moya; D. Fidel Luján, para Guadamajur; D. Felipe Corredor, para Bonilla; D. Francisco Jarves, para Villar del Aguila; don Francisco Herrero; para Balconete; D. Manuel Lozano, para Armallones; D. Gregorio Castañeda,

para Rueda; D. Sinforiano Sánchez, para Villaseca de Henares; D. Mariano Martínez, para Val de Al- mendros; D. Vicente Castellano, para Torremocha del Pinar; D. Buenaventura Martín, para Arcen- tejo; D. Eladio González, para Valsalobre; doña Ramona Maicas, para Navalespino; doña Petra An- drés, para Robledo del Mazo; doña María C. He- rraíz, para Torrubia del Castillo; doña Julia Es- teban, para Vega del Codorno; doña Asunción Romo, para Aдовes, y doña María Hernández, para Fraguas.

Sevilla.—En virtud de resultas del concurso único han sido nombrados Auxiliares en propie- dad de las Escuelas de Paradas, doña Amparo González Atoche; de Alcolea del Río, doña Enri- queta Soler Vallés, y de Puebla, junto á Coria, D. Manuel Rodríguez.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

Oraciones y análisis, por Francisco Gómez Marín, Catedrático de Gramática en el Instituto nor- mal de varones, Montevideo. Precio, 1,20 pesos.

Forma este libro un volumen de 230 páginas en cuarto español, estilo americano, y en él se hace un estudio minucioso y detenido de las oraciones y el análisis de la lengua castellana, estudio muy apreciable que denota el mucho amor con que el autor ha mirado estas cuestiones.

El objeto que el autor se propone es facilitar á los Maestros y alumnos el estudio y análisis del lenguaje, descartando denominaciones y reglas que á nada útil conducen, y empleando en cambio ejercicios claros y completos que puedan servir de guía y modelo y que ilustren á los Maestros en el conocimiento de la Gramática.

Aunque en nuestros tiempos no van las corrien- tes por ese camino, pues cada día se miran con más desafecto las cuestiones gramaticales, no pue- de negarse que el libro del Sr. Gómez Marín en- cierra páginas y observaciones meritísimas, que serán leídas con placer por los aficionados y obli- gados al estudio de la Gramática.

Nada hay tan instructivo, ameno, curioso é in- teresante cual el grandioso *Diccionario popular enciclopédico de la lengua española*, cuyo cuaderno 159 acabamos de recibir. En sus páginas ofrece es- tudios de indiscutible mérito y originalidad, refe- rentes á cuantos ramos abarca el humano saber, mereciendo especialísima mención los delicados á las palabras «Mandato», «Manila» y «Mane», re- sultando de ello el que esta magnífica obra sea

en absoluto indispensable para cuantos precisen consultar dudas respecto á nuestro idioma ó com- plementar su ilustración con conocimientos de la mayor finalidad práctica.

En cuanto á la colaboración, bueno es de ad- vertir que en él colaboran notables literatos, y que muchos de los artículos que se insertan en la obra, y ésta en conjunto, han sido calurosamente elogiados por respetables entidades y personas notables de Europa.

Para más detalles, dirigirse á D. Pedro García, Madera, 12, Madrid. Apartado de Correos, 259.

Sección de Noticias.

Han fallecido:

D. Ramón Gómez Arenillas, Maestro de Talla- dell (Lérida).

La esposa de D. Anastasio García Patos, Maes- tro de Nambroca (Toledo).

Doña Luisa Díez Gómez, esposa de nuestro qu- erido amigo D. Fernando Santarén, del comercio de Valladolid.

D. Pedro Villarioel, Maestro de Alba de Cerra- to (Palencia).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas fa- milias y rogamos á nuestros lectores una oración por el alma de los finados.

DEL MINISTERIO

Doña Casilda Fernández Bárcenas, ha incoado recurso contencioso administrativo contra la Real orden expedida por el Ministerio de Instrucción pública en 30 de Junio de 1905, sobre derecho á desempeñar Escuelas públicas de 1.120 pesetas.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona.

Ha sido declarada vacante la Secretaría de la Junta de Instrucción pública de Lérida.

—D. Miguel Salom ha sido nombrado Vocal de la Junta de Instrucción pública de Palma de Ma- llorca en concepto de Diputado provincial.

La Junta de Instrucción pública de Barcelona en su última sesión acordó transcribir al Maestro in- terino de San Salvador de Guardiola las comuni- caciones de la Junta Provincial de la Coruña, ma- nifestando que carece de antecedentes del referido

Profesor. Participar á la Maestra de Tarrasa que se le ha reconocido derecho á la categoría de 1.375 pesetas. Remitir al Maestro de Manresa, don Juan Jou Baxeras, la Real orden de jubilación, rectificado, como solicitaba, el apellido paterno. Preguntar á la Junta local de Copons, por qué no se han celebrado exámenes generales en las Escuelas públicas. Facilitar al Rectorado los antecedentes que pide de la Maestra doña Dolores Sabater. Contestar á D. Juan Masjoan, Auxiliar de la Escuela pública de Torroella de Montgrí (Gerona), que remita los recibos del material invertido durante el primer semestre del corriente año, como Maestro de Sora. Devolver el expediente de licencia de la Maestra de San Vicente de Castellet, doña Teresa Soler, á fin de que el Vocal médico amplíe su informe. Rogar al Sr. Gobernador Presidente que se sirva practicar las gestiones necesarias á fin de que los Maestros de los partidos de Sabadell y Tarrasa puedan percibir los haberes correspondientes al mes de Julio próximo pasado. Contestar al Maestro de San Esteban Sasroviras, D. Eduardo Blasco, que esta Junta se ha enterado, con satisfacción, de los donativos que ha recibido de varias personas para premios de los alumnos que asisten á la clase dominical, y que dé las gracias en nombre de la misma á los generosos donantes. Quedó enterada la Junta de que el Ayuntamiento de Fígols, desea que la Escuela mixta se provea en Maestra. Y de que varios Alcaldes participan la celebración de exámenes generales en las Escuelas públicas.

Distrito de Granada.

Han tomado posesión de la Escuela de niños de Cuevas del Becerro (Málaga), D. Juan Padilla Fernández, y de la de Malá (Granada), D. Francisco Pestinez.

Distrito de Madrid.

En la última sesión celebrada por la Junta de Instrucción pública de Toledo, el Sr. Secretario dió cuenta de su conferencia en los días 7, 8 y 10 del pasado Julio con el Jefe de la Sección de primera enseñanza del Ministerio de Instrucción pública, en cumplimiento de lo acordado en la sesión anterior con relación á la liquidación de la Caja de primera enseñanza y Real orden de 9 de Junio último; expuso el estado de los trabajos realizados creyendo que podrán terminar en el plazo marcado, y la Junta acordó por unanimidad quedar enterada. Dada lectura del informe de la visita extraordinaria de Inspección á las Escuelas de Villafranca de los Caballeros, se acordó, por unanimidad, ordenar á la Junta local que vigile las Escuelas, celebre exámenes y gestione con el Ayun-

tamiento la construcción de nuevos locales.—Enterada del informe del Sr. Inspector en el expediente instruido á doña María de la Asunción Rodríguez, por negarse á firmar la copia del informe de visita ordinaria de Inspección de conformidad con el mismo, por unanimidad se acordó informar que procede se le imponga el castigo de suspensión de sueldo por quince días. Dada cuenta de una instancia de D. Eulogio Díaz Delgado, Maestro de Menasalbas, manifestando haber mejorado de salud y poder encargarse de la enseñanza, según certificación facultativa que acompaña, y suplicando se ordene al suplente cese en su cargo, por unanimidad se acordó, que siendo período de vacaciones no es preciso resolver puesto que ni el suplente ni el propietario han de dar la enseñanza; y si para el 1.º de Septiembre no hubiese sido clasificado el Sr. Díaz, se acordará por presidencia lo que proceda según el estado de salud que en dicha fecha disfrute el referido Maestro. Enterada de las comunicaciones de los Maestros en Fuensalida y Parrillas, dando cuenta del cierre de las Escuelas por la epidemia del sarampión, se acordó por unanimidad aprobar la referida clausura. Se informó favorablemente el expediente de clasificación de D. Anastasio Serrano, Maestro de los Navalmorales. Dada lectura de la comunicación del Rectorado transcribiendo la Real orden resolutoria del expediente instruido á D. Pedro Ciro Luis Corral, Maestro que fué de Miguel Esteban, declarándole comprendido en el artículo 171 de la ley; que se le reclame la devolución de las cantidades que indebidamente ha percibido y no justificado, y que se exija la debida responsabilidad al alcalde de dicho pueblo por su conducta en perjuicio de la enseñanza. Que puede concederse la licencia que solicita el Maestro de Camarena, para hacer oposiciones, en virtud de que el suplente que propone, reúne las condiciones legales. También se acordó lo mismo respecto al Maestro de Illescas, pero á condición de que justifique que el suplente tiene las condiciones legales necesarias. Dada lectura del informe de la visita ordinaria de Inspección á las Escuelas públicas de esta capital, de conformidad con el mismo, se acordó conceder comunicaciones laudatorias á doña Consuelo Martín Crespo y doña Fermina Soledad Gómez; D. Santiago de la Fuente, D. Julio Escalante, D. Sandalio García Valiente y don Francisco Cuenca, y que en atención á que en las tres visitas consecutivas vienen distinguiéndose las Sras. Martín y Gómez y el Sr. de la Fuente por el excelente estado de sus Escuelas, se practique otra visita por una Comisión, y si mantienen la enseñanza á igual altura, se les propon-

ga para una recompensa. Que á los Auxiliares doña Paulina González, D. Eladio Molina y D. Benito Martín se les dirija una comunicación significando el agrado de esta Junta por el interés que revelan en el desempeño de su cargo. Por unanimidad se acordó remitir á informe del Ayuntamiento de Madrideojos una instancia de la Maestra doña Manuela Santa Ana, en reclamación de 750 pesetas por alquileres de casa de varios años.

— Ha tomado posesión de la Escuela de Toledo, para la que había sido nombrada, doña Mercedes Welsole.

— Ha sido trasladada doña Carmen Peruch, de la Escuela de Campo Real, á la de Aravaca.

— Ha sido desestimada la instancia de doña Carmen Rojo, que solicitaba aumento de sueldo.

— Ha sido declarada incurso en el art. 171 de la ley, doña Gregoria Tejada, Maestra de La Ventosa (Guadalajara).

— También ha sido desestimada la instancia de doña Victorina Vicente Bocos, Maestra de Torreadrada de Valles, sobre abono de haberes.

— Ha sido nombrada Auxiliar propietaria de las Escuelas superiores de Madrid, doña Dolores de Castro.

— Se ha declarado cesante al Maestro interino de Madrideojos, D. Primitivo Martín, y nombrado en su lugar á D. Daniel Madero.

— Han pasado á informe de la Subsecretaría los expedientes gubernativos de la Maestra de Garcimuñoz, doña Feliciano Balaguer; el de D. Félix Casarrubio, Maestro de Malpica; el de doña Rogelia Duro, Maestra de Jadraque, y el de doña Vicenta Sánchez, Maestra de Valdealmendros.

Distrito de Oviedo.

La Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo, en su última sesión queda enterada de haber sido nombrados Vocal de la misma, en concepto de diputado provincial, D. José de Llano Valdés, é Inspector de primera enseñanza de la provincia, D. Dimas Fernandez. Dióse cuenta del expediente promovido por D. Manuel Ortea, Maestro jubilado de la Escuela de Hevia, en solicitud de jubilación por el Municipio, y se acuerda declarar que dicho Maestro tiene derecho á las dos jubilaciones. Se acordó dar las órdenes oportunas para que la Escuela de niños de Bocines (Gozón), se traslade al nuevo local. Elevar con favorable informe al Rectorado el expediente de sustitución por imposibilidad física del Maestro de Corias, D. Antonio Sobrino Manteca. En vista de la instancia de los vecinos de Marenga y Sellón (Villayón), que el Rectorado remite á informe de la Junta, en solicitud de que el Maestro de Busmente

desempeñe su cargo en aquellos dos pueblos los cuatro primeros meses del año y los restantes en Busmonte, se acuerda informar que procede acceder á dicha pretensión, y que al anunciarla en el concurso de Septiembre próximo, se la considere con el carácter de temporada. Se declara no haber lugar al traslado de la Maestra propietaria de la Escuela incompleta de Páramo, á la de igual clase de Villanueva, por hallarse ésta anunciada en el concurso de Febrero último. Cursar al Rectorado los expedientes del Maestro y Maestra de las Escuelas elementales de Santa María de Piñera, informando que procede en su día expedirle el título administrativo con 825 pesetas; el de la Maestra de la Escuela de Santo Tomás de Collía, que solicita la elevación de la Escuela á la categoría de elemental, y se le expida título administrativo con 625 pesetas, y el del Maestro de Villanueva, en solicitud de título administrativo con 825 pesetas. Se estima la instancia de los vecinos de Brañes, que solicitan se provea en Maestro la Escuela de este partido. Remitir al Gobernador civil una instancia de la Asociación de Maestros de primera enseñanza, sobre que se deje sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de Gijón, por el que suprimió el aumento de retribuciones escolares por otro acuerdo posterior. Vistas las instancias de los Maestros de San Juan de Priorio y de Limanes, en solicitud de que se les traslade á la Escuela elemental de San Esteban de las Cruces, por ser de igual sueldo y categoría que la que desempeñan, se acordó conceder el traslado al primero. Se acuerda sobreseer en el expediente de faltas que se seguía á la Maestra de la Mata. Remite al Gobernador civil una instancia de los Vocales de la Junta local de Onís manifestando que presentan la dimisión por considerar que no se castiga como se merece al Maestro. Se acuerda dirigir una circular á los Alcaldes, como Presidentes de las Juntas locales, para que ordenen que durante la época de vacaciones, se blanqueen y adecenten los locales-escuelas, y conceder un voto de gracias al Maestro de Tiñana, D. Manuel Alperi.

Distrito de Santiago.

Han quedado vacantes en la provincia de Orense las Escuelas de Freas de Eiras, por renuncia, y la de Monterrey, por jubilación.

Ambas Escuelas tienen de sueldo 500 pesetas.

— Presidida por el nuevo Gobernador de la provincia, ha celebrado sesión la Junta de Instrucción pública de Lugo, que dirigió la palabra á los Vocales saludándolos y exponiéndoles la necesidad de trabajar por la enseñanza, haciendo constar sus deseos de que el Profesorado mejore su si-

tuación y la necesidad de que se instalen las Escuelas en locales higiénicos. Se posesionó de su cargo el Vocal D. Manuel Arias. Resolviéronse varios expedientes de Maestros imponiéndoles diferentes penas y se dió cuenta de la resolución de otros por el Ministerio. También se ocupó la Junta del decreto sobre edificios escolares, designándose una ponencia que estudie el asunto, y por último, fueron aprobados los informes de varias solicitudes.

Distrito de Sevilla.

El Gobernador civil, como Presidente de la Junta de Instrucción pública, ha encargado al Inspector de primera enseñanza que recuerde á las Juntas locales públicas la obligación que tienen, durante el período de vacaciones, de blanquear y limpiar escrupulosamente las salas destinadas á clases, y los Maestros que al formarse la matrícula del nuevo año escolar hagan constar en ella si los alumnos están vacunados ó no, observando cuando se tiene dispuesto acerca del particular. Estos extremos y la formalidad con que se lleven en las Escuelas los registros reglamentarios, serán comprobados por el Gobernador en la visita que se propone girar á dichos centros de enseñanza cuando estén funcionando.

—El Rector de este distrito ha declarado nulo el nombramiento hecho por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor á favor de D. Juan Caraballo, para el cargo de Maestro en propiedad de la Escuela de niños de aquella villa.

—Ha quedado vacante la Escuela de niñas de Castilleja del Campo, dotada con el sueldo anual de 500 pesetas.

--D. Balbino Toledano y Albarsanz se ha posesionado de una Auxiliaría de las Escuelas públicas de Estepa (Sevilla).

Con informe favorable han sido remitidas á la Superioridad las instancias de doña Carolina Córdoba, Auxiliar interina de la de Montalbán (Córdoba), y de D. José Rubín, Maestro que fué de Cuenca, en Fuente Ovejuna, solicitando abono de haberes, y la de D. Agustín López Llamas, Maestro de Villaviciosa, en solicitud de que se le abone la gratificación que le corresponda por la enseñanza de adultos.

—Se ha concedido derecho á la categoría de 825 pesetas, al Maestro de Roche (La Unión), D. José Rubio Muñoz.

—A doña Emilia Ranz Aulés, Profesora de la Normal de Maestras de Valencia, se le ha denegado la renuncia del cargo de Vocal del Tribunal á Escuelas de niñas, que han de proveerse por oposición en esta Universidad.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Churra (Murcia), D. Pedro Herrero Salmerón, que desempeñaba la de Puebla de Soto.

Distrito de Valencia.

La Junta de Instrucción pública de Murcia, en su última sesión, acordó: informar favorablemente el expediente de D. Eduardo Martínez Gracia, Maestro del Palmar (Murcia), que solicita aumento de sueldo á 1.100 pesetas. Que se informe aduciendo las mismas razones que hubo para desestimar la petición de D. Juan Capel Hellín, Maestro del Esparragal, que ha recurrido en alzada al Rectorado no conformándose con el acuerdo de la Junta denegándole su traslado á Torreagüera. Autorizar al Alcalde de Lorca para que contrate locales destinados á la Escuela de niños del distrito de San José y á la de niñas del distrito de Santiago, en los distritos inmediatos, por no encontrarlos en los suyos propios, á fin de que en 1.º de Septiembre queden abiertas las Escuelas, sin perjuicio que tanto éstas como la de Morata y cualquiera otra que carezca de local, vuelvan á sus respectivos distritos tan pronto como se allanen las dificultades que hoy existen. Que se pase á informe del Inspector de Sanidad el proyecto de construcción de Escuelas graduadas de La Unión, para que pueda informar la Junta sobre las condiciones higiénicas del edificio.

—Han tomado posesión: de la Escuela de Torrellano (Alicante), doña Catalina Farach Cereso; doña Dolores Gomar Pascual, de la de Rabate (Orihuela); doña Consuelo Frasset, de la de Benimantell; doña Elvira Alarco, de la de Millena, y doña Teresa Sansano, de la de Beniardá.

Distrito de Valladolid.

La Junta local de Pinilla de los Moros (Burgos) opta por Maestro para aquella Escuela.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Miranda de Ebro, doña Desideria Díez.

—Ha tomado posesión del cargo de Inspector de primera enseñanza de la provincia de Palencia, D. Tomás Romojaro.

CRONICA GENERAL

Lunes 14.—El Sr. Montero Ríos ha regresado hoy á esta Corte para ultimar todo lo referente á elecciones, asuntos diplomáticos y programa del Gobierno, que se hará público al mismo tiempo que la *Gaceta* publique el decreto de convocatoria de nuevas Cortes.—Aunque no lo asegura, el señor Montero dice que volverá á San Sebastián para

fin de mes.—El Rey fué ayer nuevamente á Bilbao en automóvil donde pasó el día, y hoy ha regresado á San Sebastián con objeto de asistir á la Salve en el templo de Santa María, sufriendo un retraso por un incidente del automóvil, afortunadamente sin consecuencias.—Los Diputados republicanos celebran estos días reuniones para tratar de cuestiones relacionadas con la presentación de candidatura por Madrid. Por otra parte, los republicanos federales han designado ya otros candidatos, y otros los radicales, luchando todos ellos en las elecciones con independencia.—En el accidente del automóvil, sufrido anteayer por el Ministro de Instrucción pública, resultó éste con una herida en la parte posterior del cráneo, debiendo el no haber sufrido mayores males á que los cristales del vehículo cayeron sobre el sombrero del Ministro, dejando en el fieltro cuatro cortes como hechos con cuchillo.—Prosiguen en Osuna (Sevilla) los ataques á la propiedad y los robos de toda clase de ganado, siendo presos algunos individuos, cuyas mujeres se amotinaron pidiendo la libertad de ellos. Otros piden ser presos para ser mantenidos en la cárcel. Han sido enviados 30 guardias civiles para reforzar el puesto, pues la situación es grave.

Extranjero: La negativa de Rusia á pagar la indemnización de guerra se funda en que ella no es responsable de la guerra, y que ha aceptado la conferencia no en calidad de vencida, sino como deseosa de restablecer la paz, pues si bien ha tenido reveses, no han sido éstos de tal naturaleza que la obligen á firmar la paz á toda costa.

Martes 15.—El Jefe del Gobierno ha celebrado largas conferencias con todos los Ministros para informarse al detalle de los asuntos que han de resolverse en los próximos Consejos.—La *Gaceta* publicó ayer el decreto admitiendo la renuncia del arzobispado de Valencia al P. Nozaleda.—Han sido designados por el Gobierno los candidatos para Diputados á Cortes por Madrid; para los ocho que se eligen, solo se presentarán cuatro, dejando los lugares restantes para las oposiciones.—El Rey permanecerá, por ahora, en San Sebastián hasta que haga el viaje á Soria.—De otro accidente ocurrido al automóvil que ocupaba el Presidente de la Diputación de Vizcaya, y que acompañó ayer al del Rey, se ha tenido hoy noticia; dicho automóvil chocó contra un árbol, saliendo despedido el conductor, que recibió graves heridas. El Presidente de la Diputación recibió algunas contusiones leves teniendo que regresar á Bilbao.—En Zuza (Navarra) un individuo, que se cree está loco, penetró en la casa de un rico propietario, y sacán-

do un revolver, empezó hacer disparos, hiriendo gravemente á dicho propietario, á su esposa y dos hijos, huyendo inmediatamente sin que haya sido posible detenerle.—En Morata de Jalón han chocado un tren de viajeros con otro de mercancías, resultando 9 viajeros heridos, aunque no de gravedad.

Extranjero: En el momento de pasar un tren se hundió un puente en Victoria (Colombia), cayendo todo el convoy al río, resultando 30 muertos y más de 100 heridos.—Se dice que de fracasar las negociaciones de paz, el Japón organizará una expedición naval á Europa, que se dirigirá al mar Báltico.—El plebiscito hecho en Noruega, para su separación de Suecia, ha dado 321.197 favorables y 161 para que continúe la unión.

Miércoles 16.—Se ha celebrado Consejo de Ministros, en el que se trató de los asuntos de carácter internacional que, dado el carácter de reserva con que se llevan, se acordó no darlos á la publicidad. Acerca de la situación de Andalucía el Ministro de Agricultura hizo constar que se calculan en 200.000 los obreros sin trabajo; que no bastan las obras proyectadas para remediar el mal, sino se construyen pantanos y otras obras hidráulicas que eviten las sequías, acordándose que, por el pronto, urge remediar el hambre en aquella región por medio de tiendas-asilo ó cocinas económicas. Se aprobó un decreto otorgando á las naciones que continúen concediéndonos el trato de favor, las ventajas consignadas en el tratado de Suiza, y varios expedientes de diferentes Ministerios, y por último, se acordó publicar el día 19 el Decreto de disolución de Cortes y convocatoria de las nuevas, que las elecciones de Diputados se verifiquen el 10 de Septiembre y la de Senadores el 24, reuniéndose las Cortes el día 11 de Octubre.—Ha llegado á San Sebastián el Príncipe D. Fernando de Baviera, primo de S. M. el Rey, dando ocasión este viaje á que se hable del enlace de dicho Príncipe con la Infanta María Teresa.—A las fiestas que estos días se celebran en San Sebastián han acudido numerosos forasteros; sólo de Francia, y para asistir á las corridas de toros, llegaron ayer más de 5.000 personas.

Extranjero: Preocupa mucho en Lisboa la muerte de una distinguida joven por envenenamiento, de que se supone autora á otra joven que ejerce la medicina y es hermana del novio de la interfecta, suponiéndose que realizó el hecho por oponerse al matrimonio.—En Fez (Marruecos), se prepara una expedición de tropas imperiales con destino á Uxda, para terminar completamente con la insurrección.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Segovia. R. R. Enviados libros. Se le escribe.
 Sarria. L. N. Se pondrá á la venta uno de estos días y se le enviará.
 Escobados Arriba. A. N. Enviado libro. Se le escribe.
 Sevilla. L. G. Procuraré complacerle. Ya sabe que tengo mucho gusto en servirle.
 Cervera. L. J. Se le escribe.
 Valdelacasa. J. B. Idem ídem.
 Agüero. D. B. Se le envía.
 Alicún. J. G. Se le enviarán en breve.
 Vega Ribadeo. M. F. Se le escribe.
 Santa Cruz de Agaña. N. G. Hecho cambio que indica. De aquí salen con puntualidad.
 Sabadell. H. M. Complacido.
 Ujo. R. O. Ya se había enviado el «Registro» cuando recibí su carta.
 Fuensalida. C. A. Cambiada dirección.
 Hijar. E. J. Recibida libranza y anotado pago.
 Ribadesella. V. D. Enviado «Diccionario».
 Córdoba. A. T. Recibida libranza. La suscripción cuesta 12 pesetas al año.
 Blascolles. M. A. 27, 6, 904. Núm. 52.830.
 Alcalá Gazules. G. O. Enviado libro.
 Bélmez R. D. Se le envían.
 Villafeliz. D. N. Recibida libranza.
 Villasarracino. C. C. Conformes. Se le envían.
 Almoguera. D. V. Anotada suscripción.
 Barcelona. B. C. Recibida libranza.
 Ajalvir. S. A. Complacido.
 Elizondo. E. J. Se le envía.
 Val de San García. P. B. Conforme. Se le esperará.
 Blascoles. M. A. Recibida libranza.
 Corco. A. L. Se le envía de nuevo.
 Oviedo. P. M. No es fácil saber lo que acordará el Tribunal de lo Contencioso, pero soy de opinión que una vez provista la plaza ordenará que se le dé otra igual, caso de serle favorable la sentencia.
 Navamorcuende. M. A. Se le escribe. Enviados.
 Bohoyo. E. V. El anuncio cuesta 2 50 pesetas. El pago se prefiere hecho directamente.
 Zumaya. A. L. Conformes. Se le esperará. No lo tengo en olvido.
 Valladolid. A. M. No se recibió libranza. Pida una segunda.
 Benarrabá. F. S. No tenemos noticia de ese asunto.
 Torbeo. M. J. Se le envían.
 Fuente el Olmo. B. G. No se recibió libranza.
 Villajoyosa. J. P. Se le envían.
 Villabona. J. M. La *Pedagogía* Blanco, vale 4 pesetas.
 Mondoñedo. T. F. Anotada suscripción.
 El Pedroso. J. G. Cambiada dirección.
 Miedes. T. F. Enviados libros.
 Chinchilla. Anotada suscripción y pago.
 Hornachuelos. E. S. Anotado pago.
 Bérchules. M. C. Se le escribe.
 Bustillo del Oro. J. R. Recibida libranza.
 Siles. E. G. Idem ídem.
 Cuenca de Campos. M. G. Idem ídem.
 Cantavieja. R. P. Queda servido.

“RAYAS,”

Novísimo método de *la lectura por la escritura*, por D. Angel Rodríguez y Alvarez, Profesor de la Escuela graduada de Las Palmas (Gran Canaria).

Siendo el primero de su género publicado en España, original en su esencia, nuevo en forma, esmerada su confección y *muy barato su precio*, resulta un libro que todo Maestro debe conocer y adoptar.

Precios: Primera parte, 0,40 céntimos; segunda ídem., 0,50 ídem.; tercera ídem., 0,50 ídem.

Véndese en todas las librerías y en casa del editor D. Agustín Sánchez, Ferradilla (Cáceres). Al por mayor ventajosos descuentos.

24-1.

Se desea

sustituta para Escuela en un pueblo próximo á Madrid.—Razón: Mesón de Paños, 6, principal derecha.—Madrid.

GEOMETRÍA INTUITIVA

ó

PLEGADO Y RECORTADO GEOMÉTRICOS

por el profesor *Francisco Vecchione*, de la Real Escuela de Ripatransone (Italia), traducido y acomodado á las Escuelas españolas por *D. Ezequiel Solana*.

Este libro, por especial condescendencia del autor, se publica en español antes que en italiano y va ilustrado con 92 grabados.

Precio del ejemplar, 50 céntimos.

SÓLO PARA LOS SUBSCRIPTORES

DE

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

El que envíe faja y 25 pesetas á D. Antonio Palma, Maestro público de Montilla (Córdoba), recibirá en seguida, libre todo gasto, un precioso reloj de bolsillo, sistema Roskopf, caja de acero oxidado con galones dorados, de marcha exacta, y como regalo los secretos industriales ó nuevos procedimientos para ganar dinero en abundancia, fabricando con sencillez y baratura *aguardiente anisado, ginebra, ron, coñac y vinos artificiales*. Compañeros: ¿quién podrá ofreceros mayor beneficio? Reloj niquelado (blanco) buen resultado, 15 pesetas.

3-2

M. Tabarés, Imp., Trujillos, 7.—Madrid.



Indispensable en todas las Escuelas

Registro Solana

de MATRÍCULA, ASISTENCIA DIARIA, CLASIFICACIÓN, CONTABILIDAD y CORRESPONDENCIA, sobre un plan completamente nuevo y sencillísimo, de tal manera que el **mismo asiento de matrícula sirve todo el curso para las listas de asistencia y para la clasificación.** Cada hoja contiene treinta y cinco nombres, con lo cual se evita la molestia de volver y revolver muchas hojas para pasar lista, y los treinta y cinco nombres, una vez escritos en una hoja, sirven para todo el curso, con lo cual se ahorra el trabajo de hacer listas todos los meses.

El REGISTRO SOLANA da cada mes la lista de faltas y de asistencias de cada alumno, y además la clasificación en secciones de las distintas materias ó enseñanzas, y el orden de méritos de cada alumno en cada uno de los meses del año, presentándolo todo con gran claridad y con una gran economía de tiempo extraordinaria.

El REGISTRO SOLANA contiene instrucciones prácticas para llevarlo, reglas para hallar el término medio de asistencia, datos curiosos sobre vacaciones, admisión de niños, materias de enseñanza, memorandum para anotar cuanto interesa á la Escuela, etc., etc. **Empieza en Septiembre** y se acomoda estrictamente á la duración del curso.

El REGISTRO SOLANA permite llevar el inventario, los presupuestos, las cuentas trimestrales de las Escuela, la correspondencia oficial, todo cuanto interesa á la buena marcha administrativa y al orden pedagógico.

El REGISTRO SOLANA es el **más sencillo** y el **más barato** de todos, pues comprende CINCO REGISTROS, por el precio que cuestan los más baratos **registros de asistencia**, sólo de asistencia, que no es más que uno.

El REGISTRO SOLANA, bien impreso, en excelente papel y fuertemente encartonado, cuesta:

Serie A.— **3 pesetas uno**
hasta 70 inscripciones.

Serie B.— **4 pesetas uno**
de 70 á 140 inscripciones.

Serie C.— **5 pesetas uno**
de 140 á 210 inscripciones.